MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com - pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar, Dpto. de Ñeembucú, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 588/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LCO Nº 04/2011 PARA LA CONSTRUCCION DE ADOQUINADO DE CALLES ALEDAÑAS A LA TERMINAL DE OMNIBUS Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO Y CUNETAS DE DESAGUE PLUVIAL.

Pilar, 08 de Noviembre de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 201/2011, de la Junta Municipal de Pilar, de fecha 18 de Octubre del 2011, a través de la cual se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a LCO Nº 04/2011 para CONSTRUCCION DE ADOQUINADO DE CALLES ALEDAÑAS A LA TERMINAL DE OMNIBUS Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO Y CUNETAS DE DESAGUE PLUVIAL.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 07 de Noviembre de 2011;

El Informe Nº 24/2011 del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2008 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

La Ley Nº 4.249/2011 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011;

El Decreto Nº 6.071/2011 que reglamenta la Ley Nº 4.249/11;

La Ordenanza Nº 113/2010 de la Junta Municipal que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Pilar.

La Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia;

por tanto,

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com - pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar, Dpto. de Ñeembucú, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 588/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LCO Nº 04/2011 PARA LA CONSTRUCCION DE ADOQUINADO DE CALLES ALEDAÑAS A LA TERMINAL DE OMNIBUS Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO Y CUNETAS DE DESAGUE PLUVIAL.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** el Llamado LCO N° 04/2011, para la CONSTRUCCION DE ADOQUINADO DE CALLES ALEDAÑAS A LA TERMINAL DE OMNIBUS Y CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO Y CUNETAS DE DESAGUE PLUVIAL a la firma:

- **HMS EMPRESA CONTRUCTORA,** en la suma total de Gs. **554.682.900 (Guaraníes Quinientos Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Novecientos)**, adjudicada libre de todo gasto para la Convocante, conforme a los términos del Informe de Evaluación y por adecuarse a las especificaciones y exigencias del Pliego General de Bases y Condiciones.

Art. 2°.- **COMUNICAR**, cumplir, registrar y archivar.

Sr. **ALBERTO ROMAN SILVA**
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE PILAR

Sr. **LUIS FEDERICO BENITEZ CUEVAS.**
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PILAR

JUNTA MUNICIPAL DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 230475
Pilar – Ñeembucú - Paraguay

200 PARAGUAY BICENTENARIO 1811-2011

RESOLUCIÓN Nº..229.. /2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011 PARA CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE CALLES ALEDAÑAS A LA TERMINAL DE ÓMNIBUS Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO Y CUNETAS DE DESAGUE PLUVIAL

VISTO: El mensaje de la Intendencia Municipal en el que remite para estudio y consideración copia de Expediente perteneciente a la Adjudicación del Llamado por Concurso de Ofertas Nº 04/2011 para Construcción de Adoquinado de calles aledañas a la Terminal de Ómnibus y construcción de Alcantarillado y cunetas de desagüe pluvial

CONSIDERANDO: Que, el legajo de documentaciones está compuesto por los siguientes documentos:

A. Acta Apertura de Sobres de Ofertas Llamado por concurso de ofertas Nº 04/2011 para "Construcción de Adoquinado de calles aledañas a la Terminal de Ómnibus y Construcción de Alcantarillado y Cunetas de Desagüe Pluvial" modelos de Bases y Condiciones de Pliego para el llamado por Concurso de Ofertas Nº 04/201, para el Adoquinado de calles Aledañas a la Terminal de Ómnibus y Construcción de Alcantarillado y Cunetas de Desagüe Pluvial
B. Planilla Comparativa de Precios.
C. Informe Nº 24/2011 del Comité de Evaluación.
D. Resolución nº 588/2011.
E. Contrato Nº 10/2011.
F. Notificación a Oferente de fecha 08 de noviembre de 2011.

Que, la ley 3966/2010 Orgánica Municipal en su artículo 216 establece: *Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas...*

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE PILAR REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la Adjudicación del llamado por Concurso de Ofertas Nº 04/2011 para "Construcción de Adoquinado de calles aledañas a la Terminal de Ómnibus y Construcción de Alcantarillado y Cunetas de Desagüe Pluvial"

Art. 2º: Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

JUNTA MUNICIPAL PILAR SECRETARIA

Lic. Héctor Ledezma Insaurralde
Secretario

JUNTA MUNICIPAL PILAR PRESIDENCIA

Sr. Javier Ferreira Rivas
Presidente

INTENDENCIA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº
Recibido
Hora 12:01

Pilar, 11 de noviembre de 2011.

Téngase por Resolución, comuníquese a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE PILAR
SECRETARIA

Alberto R. Silva Benítez
Secretario General

Luis Federico Benítez Cuevas.
Intendente Municipal